



Ayuntamiento de **Benacazón**

# Bando

AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

REGISTRO DE SALIDA

20/06/2019 13:52

SALIDA NÚMERO: 1147

## DISTRIBUCIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS PLAN 2019 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS DE LA U.E.

Dña. JUANA M<sup>a</sup> CARMONA GONZÁLEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.

### HACE SABER:

Que se abre el plazo de Solicitud del Banco de Alimentos a personas necesitadas según los requisitos que se establece desde la U.E.

### REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- **a) Figurar en el Padrón de la localidad, como mínimo con seis meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. Se valorarán casos de urgencia social.**
- **b) Ser persona mayor de edad o menor emancipado.**
- **c) Estar en Desempleo.**
- **d) No disponer de recursos suficientes con los que afrontar los gastos de alimentos de primera necesidad.**
- **e) Que los ingresos de la unidad familiar ,durante los seis meses anteriores a la solicitud,( diciembre de 2018 a mayo de 2019) no superen los límites establecidos:**
  - - Inferior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), para unidades familiares de una sola persona.
  - - Inferior a 1,3 veces el IPRE M para unidades familiares de dos personas.
  - - Inferior a 1,5 veces el IPRE M para unidades familiares de tres personas.
  - - Inferior a 1,7 veces el IPRE M para unidades familiares de cuatro o más personas.

### **Criterios De Necesidad Social** que se valorarán son;

- -Familias en situación de exclusión Social o en riesgo de estarlo.
- -Nº de Menores en la Unidad Familiar.
- -Nº de parados en la Unidad Familiar.
- -Nº de Ascendientes a su cargo.
- -Pago de hipoteca o Vivienda de alquiler.
- -Mujeres víctimas de violencia.
- -Miembros de la unidad familiar con discapacidad y/o en situación de Dependencia.
- -Familia monoparental con menores a su cargo.
- -Familia Numerosa

Las personas que hayan presentado la Solicitud del PUM no tiene que entregar toda la documentación, SOLO LA SOLICITUD Y VIDA LABORAL ACTUALIZADA.

Las personas que no hayan presentado la Solicitud de PUM, tienen que entregar la Soliciutd, Libro de Familia, Vida Laboral acutalizada y Justificante de ingresos.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.**

- Diez días naturales desde la publicación de este Bando.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benacazón a documento firmado electrónicamente  
Fdo.: LA ALCALDESA

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | SfoWqLn+E+Ps51iuno4xKg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Juana Maria Carmona Gonzalez  | Firmado | 20/06/2019 09:49:27 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SfoWqLn+E+Ps51iuno4xKg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SfoWqLn+E+Ps51iuno4xKg==</a> |         |                     |

